DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1959
Número de Repertorio: 5500

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1959 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313067843	CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO	COMPRADOR
1313938233	CEDEÑO PEÑA JULISSA INES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3242115000	71957	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 14 agosto 2024

Fecha generación: miércoles, 14 agosto 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 0 2 8 5 8 R 6 J I 4 Z Y

Factura: 001-002-000023836

20241308007P00963

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00963

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (12:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO PEÑA JULISSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313938233	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313067843	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17094.92

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00963
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (12:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGA LA SEÑORA: JULISSA INES CEDEÑO PEÑA.- A FAVOR: WILMER FABRICIO CEDEÑO CHOEZ.-

VALOR DE LA VENTA: USD$ 17.094,92

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00963 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY VIERNES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señora **JULISSA INES CEDEÑO PEÑA,** con numero de cedula uno, tres, uno, tres, nueve, tres, ocho, dos, tres, tres, de estado civil divorciada, de Profesión Empleada Privada, domiciliada en la Urbanización Valentina manzana A, villa 3, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0982289927, correo julissa30stm@gmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte el

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

señor **WILMER FABRICIO CEDEÑO CHOEZ,** con numero de cedula uno, tres, uno, tres, cero, seis, siete, ocho, cuatro, tres, de estado civil divorciado, de Profesión Empleado Privado, domiciliado en la calle 323 y avenida 208 de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0994516346, correo wilmerfabricio@hotmail.es, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, la señora **JULISSA INES CEDEÑO PEÑA,** con numero de cedula uno, tres, uno, tres, nueve, tres, ocho, dos, tres, tres, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **WILMER FABRICIO CEDEÑO CHOEZ,** con numero de cedula uno, tres, uno, tres, cero, seis, siete, ocho, cuatro, tres, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará como "**EL COMPRADOR**", hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora es dueña y propietaria de, Lote de terreno ubicado en la Lotización María Herminda, actualmente Barrio Las Cumbres signado como lote J de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Parte del lote J. **Por el Frente**: Diez metros cinco centímetros y calle pública. **Por Atrás:** Diez metros y área sobrante. **Por el Costado Derecho**: Veintitrés metros cinco centímetros y área sobrante. **Por el Costado izquierdo**: Veintidós metros veintidós centímetros y área sobrante. Área total de Doscientos veintiséis coma sesenta y nueve metros cuadrados. El mismo que fue adquirido por medio de compraventa, otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 02 de Agosto

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA

del 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 12 de Agosto del 2019. Mismo que se encuentra libre de gravamen según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, Lote de terreno ubicado en la Lotización María Herminda, actualmente Barrio Las Cumbres signado como lote J de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Parte del lote J. **Por el Frente**: Diez metros cinco centímetros y calle pública. **Por Atrás:** Diez metros y área sobrante. **Por el Costado Derecho**: Veintitrés metros cinco centímetros y área sobrante. **Por el Costado izquierdo**: Veintidós metros veintidós centímetros y área sobrante. Área total de Doscientos veintiséis coma sesenta y nueve metros cuadrados. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA**: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **DIECISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 17.094,92)**, cantidad que la vendedora recibió en **EFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al **"comprador"** el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente

la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro

Ab. Mario Andrés Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN**.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de la vendedora**.- **DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Dr. **Carlos Cruzatty, Matricula No. 1550, del FAM**.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes

informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que

Dra. María Cristina Cedeño Zambrano
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN PUERTO BAQUERIZO MORENO

suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

JULISSA INES CEDEÑO PEÑA

C.C. No. 1313938233

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA
CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

WILMER FABRICIO CEDEÑO CHOEZ

C.C. No. 1313067843

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

B.0094874

LA NOTARIA.-

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

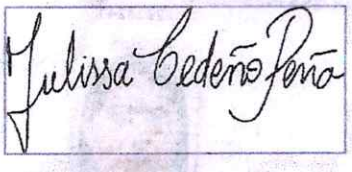

Número único de identificación: 1313938233

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PEÑA JULISSA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CEVALLOS JHON ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEÑA ARIAS ROSA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024
Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-036-60607

247-036-60607

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, *conforme a la* LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y *a la* LCE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO CEVALLOS JHON ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA ARIAS ROSA INES
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4442
TIPO SANGRE O-

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 16 MAY 2024

DIRECTOR GENERAL

I<ECU087520243 1<<<<<1313938233
9107315F3405167ECU<NO<DONANTE9
CEDENO<PENA<<JULISSA<INES<<<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS
CEDEÑO
PEÑA
NOMBRES
JULISSA INES
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
31 JUL 1991
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
087520243
FECHA DE VENCIMIENTO
16 MAY 2034
NATICAN
457482

NUI.1313938233

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 278 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDEÑO PEÑA JULISSA INES

N° 42638241

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0018 FEMENINO

CC N° 1313938233

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

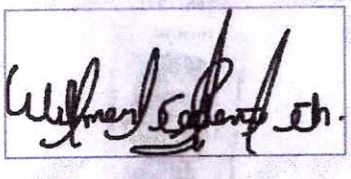

Número único de identificación: 1313067843

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO ARAGUNDI WILMER STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHOEZ MACIAS JEOVAGNI ARACELI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024
Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-036-75287

241-036-75287

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO ARAGUNDI WILMER STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHOEZ MACIAS JEOVAGNI ARACELI
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V333312342
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 29 MAY 2024

DIRECTOR GENERAL

I<ECU086507248<<<<<1313067843
9212141M3405293ECU<SI<<<<<<<<6
CEDENO<CHOEZ<<WILMER<FABRICIO<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CEDEÑO
CHOEZ
NOMBRES
WILMER FABRICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
14 DIC 1992
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
086507248
FECHA DE VENCIMIENTO
29 MAY 2034
NATICAN
644439

NUI.1313067843

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO

N° 15577627

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0007 MASCULINO

CC N°: 1313067843

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble
71957

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020851
Certifico hasta el día 2024-06-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3242115000
Fecha de Apertura: lunes, 12 agosto 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION MARIA HERMINDA ACTUAL BARRIO LAS CUMBRES

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización María Herminda, actualmente Barrio Las Cumbres signado como lote J de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Parte del lote J.

Área total de Doscientos veintiséis coma sesenta y nueve metros cuadrados.

Frente: Diez metros cinco centímetros y calle pública

Atras: Diez metros y área sobrante

Derecho: Veintitrés metros cinco centímetros y área sobrante

Izquierdo: Veintidós metros veintidós centímetros y área sobrante.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2329 lunes, 12 agosto 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 12 agosto 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 agosto 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2329
Número de Repertorio: 4834

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

a.-Observaciones:
Compraventa de lote de terreno ubicado en la Lotizaciòn Maria Herminda, actualmente barrio Las Cumbres signado como lote J de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, actualmente Barrio Las Cumbres. Con una superficie total de Doscientos veintiseis coma sesenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO PEÑA JULISSA INES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-06-20
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CEDEÑO PEÑA JULISSA INES
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020851 certifico hasta el día 2024-06-20, la Ficha Registral Número: 71957.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 3 8 1 6 4 N D B 1 V 3

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARÍA SÉPTIMA
Dra. Marta Bedón Cañarte Zambrano
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

N° 062024-119765
Manta, miércoles 12 junio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO PEÑA JULISSA INES** con cédula de ciudadanía No. **1313938233.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 12 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1120813QG91QUZ
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-114400

N° ELECTRÓNICO : 233183

Fecha: *2024-03-26*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-21-15-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE J

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 226.69 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313938233	CEDEÑO PEÑA-JULISSA INES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17,094.92
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	17,094.92

SON: DIECISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1115409TEZBHJX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-04-02 14:03:24

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dra. María Belén Cedeño Ramírez NOTARÍA SÉPTIMA CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

N° 042024-114799

Manta, martes 02 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-24-21-15-000 perteneciente a CEDEÑO PEÑA JULISSA INES con C.C. 1313938233 ubicada en BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE J BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $17,094.92 DIECISIETE MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 92/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1115809X32WTQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano NOTARÍA SÉPTIMA CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/227780
DE ALCABALAS

Fecha: 27/03/2024 **Por:** 222.23

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 27/03/2024

VE-699237

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDEÑO PEÑA JULISSA INES

Identificación: 1313938233 **Teléfono:** - **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO

Identificación: 1313067843 **Teléfono:** **Correo:** DFC@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 12/08/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-24-21-15-000	17,094.92	226.69	BARRIOLASCUMBRESLTMARIAHERMINDAPARTELOTEJ	17,094.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	170.95	0.00	0.00	170.95
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	51.28	0.00	0.00	51.28
	Total=>	**222.23**	**0.00**	**0.00**	**222.23**

Saldo a Pagar

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano NOTARÍA SÉPTIMA CANTON MANTA MANABÍ - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/227781

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 27/03/2024 **Por:** 800.31

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 27/03/2024

Contribuyente: CEDEÑO PEÑA JULISSA INES VE-799237

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1313938233 **Teléfono:** - **Correo:**

Dirección: - y NULL

Detalle:

Base Imponible: 14391.96

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDEÑO PEÑA JULISSA INES

Identificación: 1313938233 **Teléfono:** - **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO

Identificación: 1313067843 **Teléfono:** **Correo:** DFC@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 12/08/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-24-21-15-000	17,094.92	226.69	BARRIOLASCUMBRESLTMARIAHERMINDAPARTELOTEJ	17,094.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	800.31	0.00	0.00	800.31
	Total=>	**800.31**	**0.00**	**0.00**	**800.31**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	17,094.92
PRECIO DE ADQUISICIÓN	2,702.96
DIFERENCIA BRUTA	14,391.96
MEJORAS	118.60
UTILIDAD BRUTA	14,273.36
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,854.67
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	11,418.69
IMP. CAUSADO	799.31
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	800.31

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 751268

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-24-21-15-000	226.69	$ 21535.55

2024-03-27 09:13:02

Dirección	Año	Control	Nº Título
BARRIO LAS CUMBRES(LT MARIA HERMINDA) PARTE LOTE J	2024	702267	751268

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CEDEÑO PEÑA JULISSA INES	1313938233

Fecha de pago: 2024-01-12 15:19:28 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.03	-0.30	2.73
MEJORAS 2012	0.31	-0.12	0.19
MEJORAS 2013	2.28	-0.91	1.37
MEJORAS 2014	2.41	-0.96	1.45
MEJORAS 2015	1.58	-0.63	0.95
MEJORAS 2016	0.07	-0.03	0.04
MEJORAS 2017	2.01	-0.80	1.21
MEJORAS 2018	1.68	-0.67	1.01
MEJORAS 2019	0.77	-0.31	0.46
MEJORAS 2020	10.43	-4.17	6.26
MEJORAS 2021	3.46	-1.38	2.08
MEJORAS 2022	0.55	-0.22	0.33
MEJORAS 2023	2.39	-0.96	1.43
SOLAR NO EDIFICADO	24.24	0.00	24.24
TASA DE SEGURIDAD	2.46	0.00	2.46
		TOTAL A PAGAR	$ 46.21
		VALOR PAGADO	$ 46.21
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT426544374432

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

$1022,54

$222,23 comprador

$800,31 vendedor.

* Certificado Financiero.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dra. María [illegible] Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

ACTA DE MATRIMONIO EN SEDE

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
ARCHIVO LOCAL
Código secuencial: M-2021-130804-0003-SD-008

En **Ecuador**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, el día de hoy **19 DE MARZO DE 2021**, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez revisado que los **CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL**, extiende la presente acta de matrimonio celebrado en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**.

NOMBRES CONTRAYENTE: **CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO**, nacido/a en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, el **14 DE DICIEMBRE DE 1992**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión/ocupación **ESTUDIANTE**, con NUI./pasaporte No. **1313067843**, de estado civil **SOLTERO**, hijo/a de **CEDEÑO ARAGUNDI WILMER STALIN** y **CHOEZ MACIAS JEOVAGNI ARACELI**.

NOMBRES CONTRAYENTE: **CEDEÑO PEÑA JULISSA INES**, nacido/a en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, el **31 DE JULIO DE 1991**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión/ocupación **ESTUDIANTE**, con NUI./pasaporte No. **1313938233**, de estado civil **SOLTERO**, hijo/a de **CEDEÑO CEVALLOS JHON ALBERTO** y **PEÑA ARIAS ROSA INES**

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERÁ CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO.
LOS CONTRAYENTES NO REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON TERCERAS PERSONAS.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado	Contrayente	Contrayente
GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA	**CEDEÑO CHOEZ WILMER FABRICIO**	**CEDEÑO PEÑA JULISSA INES**
NUI: **1309196051**	NUI: **1313067843**	NUI: **1313938233**

Testigo	Testigo
PEÑA ARIAS ROSA INES	**CHOEZ MACIAS JEOVAGNI ARACELI**
NUI: **1304720418**	NUI: **1306794551**

SEDE

ISO 9001:2015

G 0000089070

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2024
Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

N° de certificado: 248-023-25456

248-023-25456

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE. DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, CON FECHA, MANTA, 22 DE MARZO DEL 2024, DECLARO DISUELTEL VINCULO MATRIMONIAL, INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 25 DE MARZO DEL 2024, MARGINADO, PORTOVIEJO, 26 DE MARZO DEL 2024, NUT: 2024461031. LV

LICITH VERA
DELEGADA

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2024
Emisor: MORALES RODRIGUEZ KLEBER ALFREDO

N° de certificado: 248-023-25456

248-023-25456

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000198934

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CEDEñO PEñA JULISSA INES	13xxxxxxx3	000003032	568823

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-06-21 **Expiración** 2024-07-21

Descripción			Detalles		
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
06-2024/07-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-06-21 08:48:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano NOTARÍA SÉPTIMA CANTÓN MANTA - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

BanEcuador B.P.
20/06/2024 09:16:02 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1583064100
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

20 JUN 2024

CAJA 3

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000007682
Fecha: 20/06/2024 09:16:22 a.m.

No. Autorizaci&n:
2006202401176818352000121315230000076822024091616

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario